

**ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO****DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2016**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, a horas diez de la mañana, en la sala de Sesiones del Rectorado (2° Piso Sede Administrativa - Ciudad Universitaria), se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Rector (e), con la finalidad de realizar la XXXVII Sesión Ordinaria, convocada el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General (e), el Ms.C. Elías Alberto Torres Armas, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

**ASISTENTES:****MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana  
Rector Comisión de Servicio

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Vicerrector Académico

Dra. María Nelly Luján Espinoza  
Vicerrectora de Investigación

Mg. José Leoncio Barbarán Mozo  
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Polcarpio Chauca Valqui  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

Est. Franklin Jhon Bustamante Alejandría Inasistió

**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:**

Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón  
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Mg. Oscar Esteban García Grados Representación MSc. Columna  
Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

MSc. Efraín Manuelito Castro Alayo  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Comisión de Servicio  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

**INVITADOS:**

M.V. William Bardales Escalante Comisión de Servicio  
Director General de Administración (e)





Mg. Ruben Walter Huaranga Soto  
Defensor Universitario

Abog. Gustavo Pedro Gonzales Eneque  
Director de Asesoría Legal (e)

Econ. Manuel Antonio Morante Dávila  
Director de Planificación y Presupuesto (e)

Inasistió

MSc. Alex Alonso Pinzón Chunga  
Director de Recursos Humanos (e)

Inasistió

Ing. Lizette Daniana Méndez Fasabi  
Directora General de Admisión y Registros Académicos (e)

Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta  
Director (e) de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales

M.S.c. Segundo Manuel Oliva Cruz  
Director Ejecutivo del INDES-CES

Abog. German Auris Evangelista  
Director (e) de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

Inasistió

Con el quórum reglamentario el Señor Rector (e), Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, da por aperturada la sesión.

#### AGENDA:

Informes  
Otros

#### INFORME SOBRE BECA PERMANENCIA – MINEDU A UNTRM:

El Rector (e), informa que la Universidad, ha sido acreedora de 101 becas permanencia para estudiantes de las distintas Carreras Profesionales, se han presentado 223 expedientes y serán beneficiado con S/. 750.00 (setecientos cincuenta con 00/100 Soles), señala que habido omisiones en la información consignada en algunos expedientes.

Asimismo, indica que habrá una reunión con todos los becarios para orientarlos a fin de que los recursos lo utilicen apropiadamente y no se pierda la beca, los becarios no deben descuidar su rendimiento académico.

El Defensor Universitario, propone una charla integral a los becarios.

Director (e) de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, señala que el promedio ponderado en la beca permanencia es una exigencia del PRONABEC.

El Rector (e) señala que acceder a la beca permanencia, ha sido un trabajo en equipo.

La Vicerrectora de Investigación, indica que se debe hacer un seguimiento mantenimiento de la beca permanencia y felicita el trabajo realizado.

El Director General de Calidad Académica y Acreditación, manifiesta que se trate de hacer el seguimiento mantenimiento en la beca y se construya todas las bases técnicas y científicas para que se pueda orientar a los estudiantes.

La Dirección General de Calidad Académica y Acreditación, presenta un PTT resumen del proceso de la beca permanencia.

#### Informado al Consejo Universitario.





**INFORME SOBRE EL LICENCIAMIENTO DE LA UNTRM:**

El Rector (e), informa que con Oficio N° 470-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 05 de octubre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite las Resoluciones de aprobación de la actualización de planes de estudios, mallas curriculares, objetivos académicos y perfiles del egresado y solicita su ratificación por el Consejo Universitario, programas académicos que se detallan en el cuadro siguiente:

Item	Resolución de Decanato	Programa Académico
01	200-2016-UNTRM/FACSYH	Ciencias de la Comunicación
02	201-2016-UNTRM/FACSYH	Antropología
03	202-2016-UNTRM/FACSYH	Arqueología
04	207-2016-UNTRM/FACSYH	Derecho y Ciencias Políticas
05	208-2016-UNTRM/FACSYH	Educación Primaria
06	209-2016-UNTRM/FACSYH	Educación Secundaria con Mención en Historia, Geografía y Filosofía
07	210-2016-UNTRM/FACSYH	Educación Secundaria con Mención en Lengua y Literatura
08	211-2016-UNTRM/FACSYH	Educación Inicial Intercultural Bilingüe
09	212-2016-UNTRM/FACSYH	Educación Primaria Intercultural Bilingüe
10	213-2016-UNTRM/FACSYH	Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Ciencias Naturales y Bioética
11	214-2016-UNTRM/FACSYH	Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Matemática
12	215-2016-UNTRM/FACSYH	Educación Intercultural Bilingüe con mención en Lengua y Literatura



Asimismo, el Rector (e), informa que con Oficio N° 172-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 06 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite las resoluciones de aprobación de la actualización de planes de estudios, mallas curriculares, objetivos académicos y perfiles del egresado y solicita su ratificación por el Consejo Universitario, programas académicos que se detallan en el cuadro siguiente:

Item	Resolución de Decanato	Programa Académico
01	271-2016-UNTRM-A-FICA	Ingeniería Agroindustrial
02	270-2016-UNTRM-A-FICA	Ingeniería Agroindustrial
03	272-2016-UNTRM-A-FICA	Ingeniería Agroindustrial
04	195-2016-UNTRM/FACEA	Administración en Turismo
05	171-2016-UNTRM/FACEA	Administración de Empresas
06	172-2016-UNTRM/FACEA	Economía
07	051-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S.	Enfermería
08	053-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S.	Estomatología
09	052-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S.	Medicina Humana
10	052-2016-UNTRM-VRAC/FIZAB	Ingeniería en Agronegocios
11	052-2016-UNTRM-VRAC/FIZAB	Ingeniería en Zootecnista

El Señor Rector, manifiesta que estamos a puertas de presentarnos al Licenciamiento de nuestra universidad y algunas facultades faltan completar los indicadores relacionados al licenciamiento.

**ACUERDO N° 337-2016-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo de los Programas Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.



257

### **PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNTRM:**

El Rector (e), informa que Oficio N° 583-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de octubre del 2016, el Vicerrector Académico, informa que la Dirección General de Admisión y Registros Académicos (DGAYRA), ha remitido la propuesta de Reglamento General de Admisión de la UNTRM, el mismo que ha sido revisado y evaluado, encontrándole conforme solicita sea tratado en sesión de Consejo Universitario, a fin de contar con la respectiva aprobación.

La Dirección General de Admisión y Registros Académicos, presenta un informe detallado el Reglamento General de Admisión de la UNTRM.

El Defensor Universitario, solicita que se suba el puntaje de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas a 150, debido a que no cuentan con infraestructura, contar con estudiantes de calidad y elevar el nivel académico.

La Dirección General de Admisión y Registros Académicos, que los puntajes se modifican de acuerdo a las estadísticas de los postulantes.

El Rector (e), solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, haga un análisis de los puntajes de ingreso, con esa fundamentación de podrá modificar la valla.

### **ACUERDO N° 338-2016-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVII Capítulos, 88 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias y 04 Disposiciones Finales, en diecinueve (19) folios.**

Siendo la una con quince minutos de la tarde el mismo día, el Rector (e) Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, suspende la sesión para las tres de la tarde del mismo día.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)